



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 13:07 Trece Horas con Siete minutos del día 03 de Agosto del 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODÍNEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE: MARCOS GODÍNEZ MONTES.
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.
REGIDOR: MIGUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
REGIDORA: OFELIA GONZÁLEZ DÍAZ.
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DÍAZ.
REGIDORA: MARÍA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.
REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.
REGIDOR: GABRIEL DE JESÚS PÉREZ VALLE.
REGIDORA: MARÍA BLANCA LUNA HERNÁNDEZ.
REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.
REGIDOR: SERGIO IVÁN CASAS JIMÉNEZ.
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.
REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCÍA.
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS.

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA. -----

PRIMERO: SE SOLICITA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 03 DE AGOSTO DEL 2016, DE LAS 10:00 HORAS. -----

SEGUNDO: PRIMERO.- SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 25859/LX/16 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 91, FRACCIÓN II, 99 PRIMER PÁRRAFO, SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 41 Y LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO. TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER

[Handwritten signature]

Gabriel Pérez

[Handwritten signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL. -----

TERCERO: PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) PARA LA REPARACIÓN GENERAL DEL CAMIÓN VA-COM (TIPO VACTOR). SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

CUARTO: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE JALISCO, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET), LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEA), LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), Y CON LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DEL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO (POFA), CON EL OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES QUE DE MANERA COORDINADA DEBERÁN EJECUTAR "EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS", PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO (POFA), ENTENDIENDO LOS CRITERIOS AMBIENTALES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DIGELAG 037/2010. -----

QUINTO: PRIMERO- SE AUTORIZA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA COMPRA Y LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE 250 (DOSCIENTAS CINCUENTA) FORMAS AUTOMATIZADAS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS, REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS, A PARTIR EL DÍA 01 PRIMERO HASTA EL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

SEXTO: PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN A LA C. MA ELIDÍA GARCÍA ZAMORA LA FOSA NUMERO 5, LÍNEA 7, QUINTA SECCIÓN DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN; TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL. -----

SÉPTIMO: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE ASFALTO CON LA EMPRESA EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A DE C.V POR UN MONTO TOTAL DE \$831,024.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN). SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

[Handwritten signature]

Gabriel Pérez

[Handwritten signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

OCTAVO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. PÉREZ ZEPEDA FLAVIO DANIEL, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA ESCUELA INSTITUTO DE VANGUARDIA EDUCATIVA E IDIOMAS POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.-----

NOVENO: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. RAFAEL DE JESÚS TEJEDA DELGADILLO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUALES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.-----

DÉCIMO: PRIMERO: SE AUTORIZA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA COMPRA Y EXPEDICIÓN GRATUITA DE 1,500 FORMAS AUTOMATIZADAS PARA LOS NIÑOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO QUE CURSAN EDUCACIÓN BÁSICA, LLÁMESE KÍNDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA DENTRO DEL MUNICIPIO, CON VIGENCIA PARA SU EXPEDICIÓN HASTA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2016. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.-----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Esta a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

Aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita la aprobación del Acta de fecha 03 tres del mes de Agosto del año 2016 de las 10:00 horas y se omite la lectura de la misma ya que se les ha sido entregada a ustedes con antelación.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

[Signature]

Gabriel Pérez

[Signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

parlamentarias, a cerca del mal llamado fuero constitucional del Estado de Jalisco , debido a que a este solo existe en materia federal pero aun así, esta reforma viene a generar un sentido idealizado de acceso a la justicia y no impunidad por parte de ambos funcionarios, una medida un poco distraída ya que hace falta generar conciencia y herramientas de justicia constitucional local, como bien pudiese ser un tribunal constitucional estatal, pero paso a paso se logran los cambios, y este es uno de ellos muchas gracias. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Gracias Presidente, con su permiso, expresar mi total apoyo a la medida pero esto lo tenemos que entender desde su más sentido histórico y evolutivo de la sociedad y sus gobiernos en su conjunto el espíritu del fuero constitucional no radica en hacer una distinción de ciudadanos de primera, de segunda o de tercera el espíritu del fuero constitucional tiene su concepción a través de poder expresar de forma libre las ideas de un funcionario público que está al frente de un órgano de gobierno; creo que en ese estricto orden hizo falta discutir el tema en el congreso del estado, no podemos nada mas estar viendo el punto desde la vida popular o desde un punto mediático para poder ganar adeptos es necesario que un funcionario público tenga esa libertad de poder expresar sus pensamientos y que sus acciones sean congruentes con lo que dice. Estamos de acuerdo en el trato igualitario y estamos también de acuerdo en que es un privilegio el poder servir a la gente desde la función pública, pero como abogado estaría yo violando mi estricto sentido de la justicia y de la ética del derecho al decir que estoy en total acuerdo, porque motivo, por una simple y sencilla razón desde mi muy particular punto de vista hizo falta hacer ver que esa parte de la evolución social y gubernamental este tema tiene su concepción en la oposición que desde hace 100 o 200 años de la época revolucionaria de nuestro país tenga expresar a bien un gobernante o una persona que representa al pueblo de forma libre ese es el estricto sentido del fuero, que le hayan dado otro toque, que le hayan dado otra connotación ese ya no es mi problema. Pero que quede claro no necesitamos quienes estamos con la intención de servirle a la gente, no necesitamos de fueros que no necesitamos de ese tipo de blindaje que tal vez en algún momento de nuestro país era mucho muy necesario, es cuanto Presidente. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: Muchas gracias señor Regidor -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN. -----

En uso de la Voz el Regidor SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN: Muchas gracias señor Presidente con el permiso de mis compañeras y compañeros Regidores, también decir que en este punto obedece más que a la voluntad política que hay en nuestro gobierno, en nuestros legisladores para darle esa igualdad que los ciudadanos demandan. Que no existan más privilegios en los servidores públicos, en los representantes de la población y el acceso a la justicia sea de manera igualitaria y esta fracción edilicia del Revolucionario Institucional estamos contentos porque en Jalisco y en El Salto estamos a favor de esta reforma constitucional que nos dejan en igualdad de condiciones que los

Cabral Peres

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

Javier Torres O



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ciudadanos hoy demandan en respuestas y no que no existan privilegios para la clase política. Externamos nuestro beneplácito porque esta reforma ha sido bajo en consenso de todas las fracciones parlamentarias y creo que el día de hoy los que ganan son los ciudadanos y por lo tanto hoy estamos muy contentos. Es cuanto señor Presidente.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS.

En uso de la Voz el Regidor DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS: Bien buenas tardes señores Regidores, a toda la gente que nos acompaña sin duda alguna esta reforma, o dentro de esa reforma, esta aprobación que se supone que es la punta de lanza a nosotros las administraciones de los ayuntamientos a la mejor viéndolo por el lado sensible vamos a ser los primeros en participar en esta reforma y eso no nos dice que también nosotros podamos como me menciona el Presidente Municipal al principio del tema podemos meter un escrito, como no, para que no sea únicamente los Ayuntamientos sino que también este tema llegue al Gobierno Federal, hasta los propios diputados y Gobernadores de nuestra nación hoy llevamos un punto arriba como ciudadanos todos los que estamos por fuera, y los que estamos por dentro estamos sujetos a este tipo de aprobación que sin duda alguna viene un beneficio una confianza al pueblo se viene regresando al pueblo pero si dentro del apartado vamos a enfatizar como no, mi voto también es a favor, verdad, vamos a manifestarlo que esto no nada más sea para los Municipales que sea para los que estamos de este lado, sino que sea parejo que llegue a la altura del Gobierno Federal hoy somos punta de lanza pero sé que esto va a ser el ejemplo de que lo asumimos y por lo que yo creo que los otros poderes también van a tener que hacer su parte. Es cuanto.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE EMITE EL VOTO APROBATORIO DE LA INICIATIVA DE DECRETO 25859/LX/16 MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 91, FRACCIÓN II, 99 PRIMER PÁRRAFO, SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 41 Y LOS ARTÍCULOS 100, 101, 102, 103, 104 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA QUE SE EXPRESE EL VOTO A FAVOR POR EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS REFORMAS AL ORDENAMIENTO CITADO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE CERTIFIQUE Y NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO AL H. PODER LEGISLATIVO Y ASÍ PUEDA FUNDARSE LA DECLARATORIA DEL CITADO PRECEPTO CONSTITUCIONAL.

[Handwritten signature]

Gabriel Perón

[Handwritten signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

NOTIFÍQUESE. Al Presidente, Síndico, Congreso del Estado de Jalisco, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) PARA LA REPARACIÓN GENERAL DEL CAMIÓN VA-COM (TIPO VACTOR) SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD DE HASTA \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN) PARA LA REPARACIÓN GENERAL DEL CAMIÓN VA-COM (TIPO VACTOR).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO

NOTIFÍQUESE. Al Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal , lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la Palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

[Handwritten signature]

Gabriel Pérez

[Handwritten signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Javier Torres O.

[Handwritten signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE JALISCO, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET), LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEA), LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), Y CON LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DEL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO (POFA), CON EL OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES QUE DE MANERA COORDINADA DEBERÁN EJECUTAR "EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS", PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO (POFA), ENTENDIENDO LOS CRITERIOS AMBIENTAL ES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DIGELAG 037/2010.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE JALISCO, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL (SEMADET), LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CEA), LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA), Y CON LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DEL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO (POFA), CON EL OBJETO ESTABLECER LAS ACCIONES QUE DE MANERA COORDINADA DEBERÁN EJECUTAR "EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS", PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL POLÍGONO DE FRAGILIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL AHOGADO (POFA), ENTENDIENDO LOS CRITERIOS AMBIENTAL ES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DIGELAG 037/2010.

NOTIFÍQUESE. Al Presidente, Síndico, SEMADET, CEA, SIAPA, Gobierno del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal toma la Palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González

[Handwritten signature]

Gabriel Pérez

[Handwritten signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA COMPRA Y LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE 250 (DOSCIENTAS CINCUENTA) FORMAS AUTOMATIZADAS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS, REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS, A PARTIR EL DÍA 01 PRIMERO HASTA EL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO; SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Gracias mi opinión respecto a esta campaña de matrimonios colectivos, registros extemporáneos, y reconocimiento de hijos, es digna de resaltar ya que esto coloca a nuestra administración como garantía de los derechos humanos, y facilitadora de estos ya que el reconocimiento jurídico de la persona y su sentido de pertenencia a un estado, una sociedad y una familia se materializa mediante las actas de nacimiento, de matrimonio, y de reconocimiento de hijos, estamos a la vanguardia en lo que respecta al derecho de la identidad de acuerdo a la reforma constitucional del 17 de julio del 2014, con el que se reconoce el mismo, muchas gracias.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES Gracias presidente, con permiso nuevamente quisiera proponerle al pleno, de este Ayuntamiento, una adhesión a el punto para efectos de que esta campaña tenga también una cobertura en el termino y en el plazo que está estableciendo para que todos aquellos estudiantes de educación básica ahora con el periodo de inscripción de las escuelas puedan tener el acceso de forma gratuita a las actas de nacimiento, preescolar, primaria, secundaria y preparatoria considero yo que es un derecho, que tienen los jóvenes estudiantes y que en ocasiones para el termino de sus trámites ya se han presentado algunos obstáculos toda vez que las actas de nacimiento cuentan con una vigencia presidente, son periodos de quince días no mas, donde todo aquel estudiante que tenga necesidad de este documento pueda acceder a ellas de forma gratuita durante este periodo de tiempo quien venga y lo requiera a todas las oficinas del municipio y de esa manera pueda aligerarse a estas familias sáltenses un poco el gasto y el costo que representa el poder tener acceso a la educación es cuánto.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias señor regidor, a mi me parece adecuada real mente su aportación, tendríamos además de lo que menciona destinarle un recurso para la compra de las formas. Pero primero tendremos que abordar el punto con ustedes mismos regidores, someter a votación la modificación del punto de acuerdo y si lo aprobamos, destinarle también desde este cuerpo colegiado un recurso para la compra de los formatos

[Handwritten signature]

Cabrillero

[Handwritten signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Handwritten signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

de las actas porque el Municipio las adquiere, son formas valoradas y podemos establecer que en la modificación también se establezca hasta cuantas actas o sea un recurso o hasta cuantas actas. O que estemos en la conciencia de que tengamos que modificar este punto una vez que se termine este periodo para poder destinarle ese recurso y que sea válida esa cuenta. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz informativa al Secretario del Ayuntamiento, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO -----

En uso de la voz informativa al Secretario del Ayuntamiento, LIC. ARMANDO GONZÁLEZ ROMO Perdón Regidores, comentarles antes de que sea sometido a votación por ustedes regidores, en voz informativa les comento que este punto de acuerdo se va asuntos Generales, si tienen a bien ustedes Regidores, aprobar este punto de acuerdo y adherir un punto de acuerdo nuevo con la iniciativa del Regidor para que no se confunda lo de los matrimonios colectivos y demás, con la expedición gratuita de las actas para los estudiantes del Municipio. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Sindico Municipal, Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre. -----

En uso de la voz la Sindico Municipal Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre: Comentarles Regidores, tengo entendido que no en todas las escuelas les solicitan la actualización de las actas, pero con el fin de ayudarles podemos ver la manera que si los estudiantes tienen actas viejas, podemos realizarles la actualización cobrándoles únicamente la forma, ya que el costo sobre la forma nueva a la copia actual izada del acta es un descuento muy grande, y seria para ellos de mucha ayuda, ya que la mayoría de los estudiantes tienen actas viejas en sus casas entonces podemos cambiarlas por un costo mucho menor, tengo conocimiento que hace un tiempo se realizo una campaña por el estilo. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con permiso presidente, los criterios de algunas escuelas pueden cambiar según la norma de la Secretaria de Educación Jalisco, yo propondría que fuera total mente gratuito y que beneficiemos a las familias particularmente a los estudiantes para que tengan el libre acceso únicamente durante el periodo de inscripción y pueda facilitárseles no estoy actual izado en el tema del padrón que hay actual mente en el Municipio pero creo que esto pudiera generar mucha certeza e incluso una proactiva sana y de apoyo a un futuro y como una última observación, creo conveniente presidente actualizar el padrón que hay de estudiantes que hay en el Municipio, que pudiera proporcionarla directamente la Dirección de Educación Municipal a este cuerpo edilicio para poder tener una idea clara de cuantos alumnos se pudieran beneficiar, pudiera quedar por esta ocasión abierta, es importante hacer la difusión de que podrán adquirirla con la facilidad que otorga este gobierno Municipal , accediendo a cualquier de las oficialías los estudiantes que tengan la necesidad del vital documento. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Hay dos cuestiones a considerar regidor en El Salto tenemos alrededor de 43,000 mil estudiantes de preescolar, -----

[Handwritten signature]

Rabriel Peris

[Handwritten signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Handwritten signature]

Arcey OSOLUB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Javier Tomo O

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

primaria y secundaria en el Municipio, dato que traigo más o menos fresco por el tema de las Mochilas otorgadas y demás y el otro es que no podríamos proponer el punto de acuerdo para el periodo de inscripciones dado que oficialmente fueron en febrero que les siguen requiriendo las actas al momento de ingresar a la escuela entonces que propusiéramos aquí un número determinado de formatos de beneficiarios para otorgarles este beneficio, para los 43,000 mil que son los estudiantes que tenemos, si se me hace un poco cuantioso, si sería un proyecto más grande, pero que este cuerpo colegiado estableciéramos que tantas y propondríamos un punto de acuerdo que será incluido siendo el número diez para otorgar este beneficio, estoy de acuerdo en otorgar el beneficio y creo que los demás regidores también.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal : se le concede el uso de la voz a la Regidora, OFELIA GONZÁLEZ DÍAZ.

En uso de la Voz la Regidora OFELIA GONZÁLEZ DÍAZ Buenos días compañeros, con permiso Señor Presidente, informarle como mencionó las inscripciones ya fueron en febrero y en los planteles educativos no solicitan un acta de nacimiento reciente y de la misma manera no se quedan original es en el plantel se quedan las actas de nacimiento en copias. Estoy de acuerdo con el regidor Israel que se apruebe este apoyo pero en esta temporada ya el tiempo paso, pero tomaríamos en cuenta la aportación y que el beneficio se real ice en el mes de enero, o febrero del año que entra siendo el tiempo adecuado para las inscripciones, la verdad sería un beneficio directo para las familias de nuestros estudiantes porque si hay mucha gente que necesita estos apoyos estoy a favor de una mejor educación y de que tengan ellos un documento vital en buen estado

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES Gracias presidente nuevamente con el permiso de todos entiendo que el periodo de inscripción es en febrero quisiera comentarles de manera muy modesta, que en la primera ocasión que me toco representar a un segmento de la población en la primera vez que fui Regidor presidí la comisión de Educación si bien es cierto que el periodo de inscripción son en febrero, pero tienen un periodo para la recepción de los documentos oficial es que te van a dar el acceso a el siguiente nivel al que tu vas a acceder, cito un ejemplo cuando tu terminas tu primaria y en febrero haces el periodo de inscripción, no te entregan el certificado de la primaria hasta que concluíste el ciclo escolar y hay una fecha establecida por educación Jalisco para presentar los documentos oficial es que te van a dar el acceso al siguiente nivel escolar, la documentación que me refiero en cuanto a las actas de nacimiento también lo comento con toda la humildad del mundo, estando al frente de la Dirección de Registro civil aquí en este ayuntamiento tienen una vigencia no mayor a un año y es un documento que se puede cotejar efectivamente sin el requisito de llevar un documento en original , pero se tendría que cotejar de un documento expedido no mayor a un año y me permito citar un ejemplo más puede haber modificaciones al estado civil, puede haber modificaciones incluso a los nombres, apellidos y es por eso que tienen una vigencia las actas de nacimiento, no quiero causar polémica en cuanto al tema de la vigencia de estos documentos, y si bien es de reconocerse presidente el

[Signature]

Gabriel Pérez

[Signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

conocimiento que tiene sobre el número de estudiantes que hay en nuestro Municipio, representaría si mal no lo recuerdo esta en 3 pesos, 2.70 pesos y por la cantidad de alumnos que usted nos menciona serian aproximadamente doscientos cincuenta, sesenta mil pesos, quisiera dejar el precedente nada más para que todos aquellos que quieran que créanmelo en El Salto, hay muchos que tienen la necesidad porque de verdad no pueden pagar el acta, y que todos aquellos que lo necesiten puedan acercarse a la oficina de registro civil que más cerca les quede de su domicilio, para que esto no sea una traba para que el día de mañana puedan llevar su trámite de inscripción de educación básica, que también ya entro el bachillerato como educación básica, el ánimo es el de poder ayudar a todos aquellos estudiantes es cuánto.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS.

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS Bien entrando un poquito en el tema que nos acontece hay algo que a mí me viene a título personal que a la mejor como sugerencia que sería favorable como lo comenta el regidor Israel hay un periodo para estar completando la documentación en las escuelas y a la mejor por ahí también vamos a beneficiar a los ciudadanos por el costo de la educación, que sería labor de nosotros a demás de ser constitucional si?, este yo cierto que las actas para los estudiantes que estén caducadas, sean cambiadas de forma gratuita, o sea no es que desconfíe de la hechura de los que manejan las actas pero si nosotros damos barra libre a la mejor agarran las actas parejas para que, si no tenemos un antecedente del ingreso de las actas que se cambiaron, puede ser que aquel que solicite un acta para algún estudiante para alguna institución o sea entregue la viejita y le entreguemos la gratuita o así en el caso del costo de la forma verdad?, este sería mi punto de sugerencia, digo estaríamos al pendiente de todos los detalles, el número total de cuantas actas otorgamos de manera gratuita o de bajo costo, es cuánto.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Creo a la luz de la discusión sobre el asunto tratado, hay dos formas creo yo de hacerlo una que determinemos un número de formatos de actas y por lo que dice el regidor Diego Díaz, que además establezcamos un término, una fecha, que no sea indiscriminado el tema, podríamos abrir un periodo entre el día de hoy, al día quince o dieciocho y establecer además un candado por lo que menciona el regidor Diego Díaz, comprobando que sea para estudiantes específicamente demostrándolo en las oficialías de registro civil con copia de la credencial, con copia de el trámite de inducción, para que se formule un expediente precisamente con esos documentos.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Gracias, es lo que le iba a comentar para que no se de la situación que comenta el señor Diego, podemos pedirle una copia de la credencial o más bien la ficha de inscripción, porque pueden presentar credencial es viejas que sea anexada ya sea al registro de pago, o el documento que den en el registro civil yo se que se pueden empapelar, pero nada más es durante la temporada que se dé el apoyo

[Firma]

Gabriel Pérez

[Firma]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Múltiples firmas manuscritas en el margen derecho]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

de las actas y así también no se haría un mal uso de la gente que venga y diga necesito un acta de nacimiento para mis hijos que van a entrar a la escuela y que no sea cierto, que sea para otra cosa y no para estudiantes que se les pida una copia de la inscripción que se les da en febrero, entonces establecer una fecha porque inician clases el 22 de agosto entonces para antes de este periodo de ingreso, concluyo mi sugerencia es esa pedir la copia de la ficha de inscripción, nos evitaríamos cualquier situación dudosa gracias.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Permiso nuevamente, yo le propondría que se dejara abierto y que al final se rinda un informe estadístico en registro civil de cuanta gente fue a solicitar el acta en los casos específicos de los estudiantes el registro civil es una institución de buena fe, no es la fiscalía, para andar investigando quien necesita y quien no necesita, considero yo con el solo hecho de acreditar que eres estudiante bastaría y sobraría para poderle brindar la confianza para aquellos que real mente lo necesitan es un asunto también de confianza y yo le propondría por ultimo presidente que se realizara durante la fecha que están proponiendo para la campaña o sea hasta el día 15 de agosto, son prácticamente quince días o menos de antemano agradezco la sensibilidad que muestran y sé que es una propuesta sana nuevamente reiterarles, porque ha habido casos según mi experiencia si había mucha gente lo recuerdas presidente, si hay mucha gente sobre todo necesitada tramitando este vital documento solicitándolo para este caso en particular.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Gracias regidor, bueno vamos votando este punto en particular que está en discusión el que se presento en el orden del día, el tema de los matrimonios colectivos, e instruyo al secretario para que vaya formulando el número diez que sería el tema que propone el Regidor Israel, le solicito al Secretario que lleve primero la votación del tema de los matrimonios colectivos, segundo que tome la votación de la inclusión de un punto más, número diez, en este caso sería en el orden del día, el cual discutiríamos en su momento según el orden de los asuntos.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA COMPRA Y LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE 250 (DOSCIENTAS CINCUENTA) FORMAS AUTOMATIZADAS PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS COLECTIVOS, REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y RECONOCIMIENTO DE HIJOS, A PARTIR EL DÍA 01 PRIMERO HASTA EL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO;

[Signature]

Cabriel Pérez

[Signature]

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.

[Vertical list of signatures and names on the right margin]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Al Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Registro Civil. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal , lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra: En relación a la inclusión de un punto más en el orden del día a propuesta del regidor Edgar Israel Orozco Montes sobre la compra y la expedición gratuita de 1,500 formas automatizadas para los niños registrados en el Municipio que cursan educación básica, llámese kínder, primaria, secundaria y preparatoria dentro del municipio, con vigencia para su expedición hasta el día 15 de agosto del 2016. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba la inclusión de un punto más al orden del día. Aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

El Presidente Municipal toma la Palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración. -----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN A LA C. MA ELIDÍA GARCÍA ZAMORA LA FOSA NUMERO 5, LÍNEA 7, QUINTA SECCIÓN DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL . SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN; TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA OTORGAR EN DONACIÓN A LA C. MA ELIDÍA GARCÍA ZAMORA LA FOSA NUMERO 5, LÍNEA 7, QUINTA SECCIÓN DEL PANTEÓN JARDÍN #3 UBICADO EN LA CABECERA MUNICIPAL.

Manuel
Gabriel Pérez

Zamora

Armando González Romo
Juan Torres U.
Armando
Armando
Armando



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL , SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN;

TERCERO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y CEMENTERIOS PARA QUE DICHO BIEN INMUEBLE SEA DESINCORPORADO DEL PADRÓN MUNICIPAL .

NOTIFÍQUESE. Al Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Cementerios Municipal , Dirección de Patrimonio Municipal , C. Ma Elidía García Zamora

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal , lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la Palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE ASFALTO CON LA EMPRESA EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A DE C.V POR UN MONTO TOTAL DE \$831,024.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN). SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA COMPRA DE ASFALTO CON LA EMPRESA EEG GABINETE DE VINCULACIÓN S.A DE C.V POR UN MONTO TOTAL DE \$831,024.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 MN).

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.

[Signature]

Gabriel Pérez

[Signature]

[Vertical signatures and initials on the right margin]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

NOTIFÍQUESE. Al Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Empresa EEG Gabinete de Vinculación S.A de C.V .

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal , lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

El Presidente Municipal toma la Palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. PÉREZ ZEPEDA FLAVIO DANIEL, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA ESCUELA INSTITUTO DE VANGUARDIA EDUCATIVA E IDIOMAS POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUAL ES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. PÉREZ ZEPEDA FLAVIO DANIEL, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO EN LA ESCUELA INSTITUTO DE VANGUARDIA EDUCATIVA E IDIOMAS POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUAL ES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE. Al Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal , C. Pérez Zepeda Flavio Daniel

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal , lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

[Signature]

Gabriel Pérez

[Signature]

[Vertical signatures and notes on the right margin]



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

El Presidente Municipal toma la Palabra continuando con el Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. RAFAEL DE JESÚS TEJEDA DELGADILLO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUAL ES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

En uso de la Voz la Regidora MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Gracias bueno en este punto, estoy a favor, sabe que siempre estoy de acuerdo en cuanto sea para ayuda a los estudiantes mi apoyo total para ellos, solo que por ahí se me atoraron unas becas porque me hacían falta los kárdex en esta beca si viene, pero es un kárdex que se baja de internet no viene certificado de control escolar y no trae sellos, entonces yo siento que si uno baja de esta forma también se pueden alterar las calificaciones, entonces pues hay que tener más cuidado en esas cosas, digo no es justo porque a mí se me atoraron unas becas por este tema en particular y a este estudiante le están permitiendo este documento que esta sin sellos y sin firma.

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Bien regidora, como usted sabe esta administración siempre va a estar a favor de la educación y siempre en pro de que nuestros jóvenes sáltenses tengan las oportunidades de ser siempre mejores, y que además regresen a aportarle algo a este Municipio, tendremos más cuidado con eso regidora créame que si y tendremos que establecer que los documentos que presentan siempre estén certificados y sellados por las autoridades correspondientes de su escuela.

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA OTORGAR UNA BECA EDUCATIVA AL C. RAFAEL DE JESÚS TEJEDA DELGADILLO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EN LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, POR UN MONTO DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS MENSUAL ES 00/100 M.N) POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN O DEJE DE

Gabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

ESTUDIAR, ACREDITANDO UN PROMEDIO MÍNIMO DE 80 POR SEMESTRE. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE. Al Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, C. Rafael de Jesús Tejeda Delgadillo -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal , lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la Palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que el Regidor Edgar Israel Orozco Montes propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA COMPRA Y EXPEDICIÓN GRATUITA DE 1,500 FORMAS AUTOMATIZADAS PARA LOS NIÑOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO QUE CURSAN EDUCACIÓN BÁSICA, LLÁMESE KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA DENTRO DEL MUNICIPIO, CON VIGENCIA PARA SU EXPEDICIÓN HASTA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2016. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.-----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: SE AUTORIZA AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL A LA COMPRA Y EXPEDICIÓN GRATUITA DE 1,500 FORMAS AUTOMATIZADAS PARA LOS NIÑOS REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO QUE CURSAN EDUCACIÓN BÁSICA, LLÁMESE KÍNDER, PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA DENTRO DEL MUNICIPIO, CON VIGENCIA PARA SU EXPEDICIÓN HASTA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL 2016. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Al Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Registro Civil. -----

Cabriel Pérez

www.elsaltojalisco.gob.mx

Ramón Corona No. 1 colonia Centro C.P. 45680 Tel:32841240, El Salto, Jalisco, México.



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal , lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal : En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 14:03 Catorce horas con tres minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legal es a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----



MARCÓS GODÍNEZ MONTES



ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.



MIGUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.



OFELIA GONZÁLEZ DÍAZ.



ALBERTO CONTRERAS DÍAZ.



MARÍA JOSEFINA CONTRERAS VAL LE.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE AGOSTO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS). DE LAS 13:07 HORAS



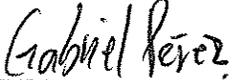
EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018


SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

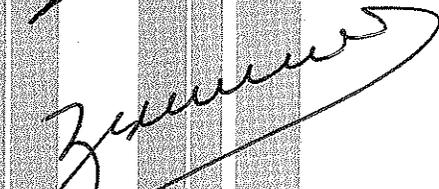

YESENIA ESPEJO TORRES.


GABRIEL DE JESÚS PÉREZ VAL LE.


MARÍA BLANCA LUNA HERNÁNDEZ.


JAVIER TORRES OLIDE.


EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.


MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.


SERGIO IVÁN CASAS JIMÉNEZ.


DANIEL OSORNO CALVILLO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE AGOSTO DEL 2016 (DOS MIL DIECISÉIS). DE LAS 13:07 HORAS



EL SALTO

Un Gobierno Cercano a la Gente.

Gobierno Municipal 2015 - 2018

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCÍA.

DIEGO FERNANDO DÍAZ CONTRERAS

LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE AGOSTO DEL 2016 (DOS MIL DIECISEIS). DE LAS 13:07 HORAS